

HACIA LA COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE NACIONES

Gabriel Betancurt Mejía*

A continuación presentamos algunos de los documentos, resultado de reuniones celebradas con el fin de crear la Comunidad Latinoamericana de Naciones

Declaración de Cartagena

La XIII asamblea ordinaria del parlamento latinoamericano considerando:

1. Que en la ciudad de Guadalajara - México, se reunió la primera cumbre de Jefes de Estado Iberoamericanos con la presencia de los 23 Jefes de Estado y Gobierno de América Latina, España y Portugal, en donde reflexionaron sobre los problemas angustiosos de nuestra región, como la pobreza que sufren más de 200 millones de ciudadanos, la injusticia en los términos de intercambio, el efecto negativo del pago de la deuda externa en el desarrollo integral, el narcotráfico, la inflación, el deterioro ecológico, la brecha científica y tecnológica, entre otros.

* Abogado y Economista de la Universidad Javeriana. Master en Administración Pública y Master en Economía de la Universidad de Syracuse. Estudios en Diplomacia y Relaciones internacionales en Saïs, universidad de Johns Hopkins- Washington, D.C. Doctor Honoris Cansa, Universidad de los Andes. Ministro de Educación 1955-1956 y 1966-1968. Creador y director del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, ICETEX. Profesor Universitario. Entre otros cargos importantes ha sido consejero Económico, Embajada de Washington. Secretario General de la Asociación Nacional de Industriales. Secretario de Asuntos Técnicos y Económicos de la Presidencia de la República. Subdirector General de La Unesco en París. Embajador ante La Unesco y Miembro de su Consejo Ejecutivo. Cofundador y Presidente del Grupo de los 77 de La Unesco. Actualmente es Presidente del Comité Internacional Universitario, pro Comunidad Latinoamericana de Naciones y de la Junta Directiva de la University of the World. Presidente Honorario de AUALCPI. Miembro del Club de Roma.

2. Que resaltaron la restauración democrática regional, marco esencial para hacer realidad la integración, promovida por nuestros Libertadores y fervientemente anhelada por nuestros pueblos, como la concertación de la voluntad política de sus gobiernos, para propiciar las soluciones que esos desafíos reclaman.

3. Que para lograr los objetivos expuestos, decidieron reunirse anualmente en Conferencia, señalando como sedes a Sevilla en 1992, Brasil en 1993, Colombia en 1994 y Argentina en 1995.

4. Que las Constituciones de Uruguay, Brasil, Perú, Ecuador, Venezuela y Colombia, tienen mandatos para hacer realidad la integración. La Asamblea Nacional Constituyente de Colombia, en su Declaración del 7 de mayo, invitó a los Jefes de Estado Latinoamericanos para crear la Comunidad Latinoamericana de Naciones con su Parlamento Popular, el 12 de octubre de 1992 y celebrar así el encuentro de dos Mundos, con hecho de similar significado histórico.

5. Que el Señor Presidente de Venezuela - Carlos Andrés Pérez, pidió en la Cumbre de Guadalajara, la inmediata creación del Parlamento Popular Latinoamericano.

6. Que esta Asamblea registra con beneplácito, Declaraciones similares en diferentes foros regionales, de más de 50 Ex-jefes de Estado Constitucionales Latinoamericanos, antiguos Cancilleres, Dirigentes políticos y sindicales, Rectores universitarios, intelectuales, estudiantes y comunicadores sociales entre otros.

7. Que en la actual coyuntura internacional, solo los grandes bloques son los arquitectos y constructores del Nuevo Orden Internacional y que la América Latina, por no estar integrada, no es actora en este proceso, sino testigo y región dependiente.

8. Que esta Asamblea, consciente de representar a los Parlamentos elegidos libre y popularmente, tiene la obligación en esta hora histórica, cuando termina el Siglo XX y se inicia un nuevo

milenio, de puntualizar las acciones que considera indispensables, para que la América Latina esté presente en el diseño y desarrollo del Nuevo Orden Internacional, Así cooperará en asegurar un milenio cimentado en la justicia social, la paz, la democracia, la libertad, el ejercicio de los Derechos Humanos en el marco de la no intervención y el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos.

Resuelve:

PRIMERO.- Exaltar la iniciativa mexicana de llevar a cabo la Cumbre Iberoamericana y apoyar la Declaración de Guadalajara.

SEGUNDO.- Reconocer que los mensajes de los Jefes de Estado, interpretaron los sentimientos de los pueblos latinoamericanos.

TERCERO.- Reiterar la urgencia impostergable de que la América Latina se integre, para ser dueña de su destino y actora en el de la Humanidad, lo cual exige la creación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones con su Parlamento Popular, elegido libre y directamente por sus pueblos, enmarcada en la justicia social, la paz, la democracia y la libertad.

CUARTO.- Que respalda por lo tanto, el querer del pueblo Latinoamericano, para que dicho acto histórico se realice a la mayor brevedad posible.

QUINTO.- Exhortar a los Jefes de Estado para instrumentar las medidas necesarias, destinadas a lograr la creación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones con su Parlamento Popular, e inviten a la Comunidad del Caribe a ser miembro asociado de ella con Estatuto Especial. Sugerirles además, designar en la próxima reunión del Grupo de Río, una Comisión Preparatoria para lograr los objetivos señalados.

SEXTO.- Invitar a las respectivas delegaciones de este Parlamento, a llevar este mensaje a los Jefes de Estado, a los Ministros de Relaciones Exteriores, a sus Parlamentos y a sus pueblos.

SEPTIMO.- Hacer un llamamiento a los partidos políticos, trabajadores, intelectuales, mujeres, juventudes, empresarios, educadores y comunicadores sociales, para que promuevan con fé y perseverancia estos objetivos.

Cartagena, 2 de agosto de 1991.

Comunidad Latinoamericana De Naciones

1. La Comunidad Latinoamericana de Naciones encarnará el mandato integracionista, que desde inicios del siglo pasado fue pregonado por los libertadores, especialmente por Bolívar y San Martín y concretado en 1826 en el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua de Panamá y sólo ratificado por La Gran Colombia, por presiones externas e incompresiones internas.

2. Este anhelo quedó vivo y empezó a concretarse a partir de 1950, con el Mercado Común Centroamericano, la ALALC más tarde convertida en ALADI, el Pacto Andino, el Mercosur y el SELA. Estas experiencias han enriquecido a la región en las problemáticas integracionistas para superarlas. El comercio intrazonal de cada una de ellas, ha ido en aumento. El hecho clave es que ninguna de ellas hace masa crítica histórica frente a los grandes bloques como la Unión Europea, los Estados Unidos ó la ASEAN.

3. Más de cincuenta antiguos jefes de estado, ministros, embajadores y dirigentes políticos, económicos, sociales, culturales, sindicales, estudiantiles, religiosos y comunicadores sociales, en diversos foros han aportado elementos vitales para darle consistencia a la integración, concretada en la Comunidad Latinoamericana de Naciones y apoyada por mandatos constitucionales del Brasil, Uruguay, Venezuela, Colombia, Perú, Ecuador y adición similar que estudia el Congreso Mexicano. El Parlamento Latinoamericano, por unanimidad de sus 226 miembros, la convirtió en objetivo prioritario en su Declaración de Cartagena de 1991.

4. La Comunidad está basada en las naciones latinoamericanas unidas por una cultura común ibérica, indígena, negra y valiosos aportes europeos y asiáticos. El portugués y el español son sus idiomas oficiales. Está constituido por diecinueve naciones, desde México hasta la Argentina, con Brasil, Cuba y la República Dominicana.

5. Son características su ideología, inspirada en el ideario de los libertadores y nuestras constituciones, basada en la justicia social, la libertad, la democracia, la paz y los derechos humanos. Su concepción es integralista, o sea que todos los sectores del desarrollo, convergen para la obtención de sus objetivos políticos, sociales, económicos, culturales, educativos, científicos, tecnológicos, ecológicos, de salud, comunicación, territoriales e internacionales. El pueblo estará representado por su Parlamento, elegido por sufragio universal directo.

6. Sus objetivos son múltiples, pero se destacan los más importantes: Vigorización de la democracia participativa, fortaleciendo las comunidades de base y municipios, sus raíces vitales. Creación de una ciudadanía común; erradicación de la pobreza absoluta; desarrollo de la economía solidaria; creación de empleo; creación de mercado común de personas, servicios, bienes y capitales; un desarrollo sostenible equilibrado entre lo económico, lo social y lo ecológico; convergente defensa y racional utilización de la Amazonía, para preservar la supervivencia de la humanidad en el planeta, defensa del portugués y el español; creación de programas de desarrollo integral terrestre, fluvial, marítimo, aéreo y espacial; inserción, a través de la apertura, en el mercado internacional, asegurando los intereses vitales de nuestros países, autodeterminación de los pueblos, no intervención, desarmamiento, solución pacífica de los conflictos. Respeto a los tratados, adecuación de los organismos Internacionales, y un nuevo orden internacional, basado en la justicia social y la paz. Sólo gobiernos elegidos directa, transparente y popularmente, que aseguren a sus pueblos el total ejercicio de los derechos humanos, podrán representar a sus naciones en la comunidad.

7. Su estructura administrativa estaría conformada por: el Parlamento Latinoamericano, El Consejo de Jefes de Estado, La Corte Suprema de Justicia, El Estado Mayor Militar Conjunto, La Secretaría Ejecutiva, los órganos participativos, las instituciones financieras y el Tribunal de Cuentas.

8. La Comunidad Europea en 1986 se preguntó: ¿Cuánto le costaba la no integración? El complejo estudio realizado arrojó una suma anual aproximada de 275 mil millones de dólares, sin valorar el costo intangible que le significa hoy ser potencia mundial. América Latina debe reflexionar sobre cuánto le ha costado, le cuesta y le costará no ser comunidad ni potencia mundial.

9. América Latina como comunidad, por su extensión de más de 20 millones de kilómetros cuadrados, su privilegiada posición geopolítica, sus riquezas naturales, su valiosa biodiversidad, su ubicación que comprende desde el Trópico de Cáncer hasta el Trópico de Capricornio, su población de 457 millones de habitantes, su Producto Interno Bruto de 1.500 billones de dólares y un comercio internacional de 400 billones, comparada con la Unión Europea, los Estados Unidos, el Japón y naciones periféricas, se convertirá en el cuarto bloque mundial, y en la primera comunidad organizada del Tercer Mundo.

10. De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en su estudio "Progreso humano", correspondiente a 1992, la economía mundial tiene una estructura injusta, por cuanto el 20% más rico de la población del mundo recibe el 82,7% del producto global bruto mundial y al 20% más pobre sólo llega el 1,4%. Adicionalmente en ese año, los países industrializados dieron en asistencia al Tercer Mundo 53 mil millones de dólares y en reverso, tomaron del mismo 500 mil millones de dólares por varios conceptos. Al sustanciar los gastos de guerra de la década de los ochenta, se llegó a una suma de 3 trillones 500 billones de dólares. Con la paz es posible que un moderado porcentaje de estas sumas, el dividendo de la paz, sea canalizado

para financiar un nuevo orden internacional, que podría equilibrar en varios lustros un desarrollo mundial, y erradicar la pobreza, con lo cual aseguraría un progreso con dignidad.

Antes de la última Cumbre de los 7, el presidente Mitterrand condenó estas injusticias. Para transformar esas estructuras se requiere plantear un nuevo orden internacional entre los grandes bloques y el Tercer Mundo. La actual coyuntura internacional es propicia para hacerlo.

11. La Comunidad Latinoamericana de Naciones, respetando las lealtades de España y Portugal hacia la Unión Europea, les daría a éstos un estatuto especial, para conformar así la Comunidad Iberoamericana y desarrollar programas de cooperación en los sectores de mutua conveniencia, potenciándolos así frente a sus pares de la Unión Europea. Igualmente, respetando a las naciones del Caribe, que desde 1973 constituyeron su Comunidad, a ésta se le daría un estatuto especial, de acuerdo con las mutuas conveniencias. La Comunidad nos potenciará dentro de la Organización de Estados Americanos, y nos ayudará a lograr una mejor posición negociadora ante los Estados Unidos de América, respecto al Tratado de Libre Comercio.

12. En diciembre de 1991 se reunieron en Cartagena los jefes de estado del Grupo de Río con los dirigentes del Parlamento Latinoamericano para recibir los primeros la petición, por parte de los segundos, de crear la Comunidad Latinoamericana de Naciones; en ese entonces se llegó a que ésta fuese considerada en una sesión especial... Dada su importancia. En 1992, en Buenos Aires, en reunión similar, los jefes de Estado, comisionaron a sus cancilleres para que estudiaran la propuesta del Parlamento, la cual fue "acogida con beneplácito" en la reunión de Santa Cruz de la Sierra en 1993. En la pasada Cumbre de Santiago de Chile se creó un Grupo Técnico de Trabajo para su estudio.

La propuesta concreta a los Jefes de Estado consiste en:

A. Firmar el Acta Constitutiva de la Comunidad Latinoamericana de Naciones con su Parlamento, documento sobrio en el que se determinan el gran marco ideológico y los grandes objetivos.

B. Nombrar una comisión de los Cancilleres respectivos, para preparar y negociar, en principio, el Tratado Constitutivo de la Comunidad.

C. Designar un secretario ejecutivo que, con sus asesores, prepare dicho proyecto del Tratado.

Una vez firmado el Tratado Constitutivo por los Jefes de Estado, éste pasará a la aprobación de los Congresos de los respectivos países fundadores. El Parlamento Lationamericano coadyuvará en cada uno de ellos, a través de sus diputados, a acelerar la tramitación respectiva.

D. Los únicos que tienen el poder de crear la Comunidad Lationamericana de Naciones son los diecinueve jefes de Estado. Su creación puede hacerse por consenso o por mayoría. Ni los Estados Unidos de América, constituidos en 1787 en la convención de Filadelfia, ni la Comunidad Europea, se hicieron por concenso sino por mayoría.

El Parlamento es consciente de que la consolidación de la Comunidad será un proceso que tomará varios lustros, y por ello éste debe iniciarse lo más pronto posible.

Sólo siendo comunidad, América Latina se convertirá en el Cuarto Bloque Mundial.

Agosto 16 de 1994.

Acta de la Primera Reunión del Grupo Técnico de Trabajo del Grupo de Río

El Grupo Técnico de Trabajo del Grupo de Río, en su primera reunión del 7 de noviembre de 1994 en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de São Paulo, Brasil,

considerando:

- A. La Decisión de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, en su VI Cumbre Presidencial realizada en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 1 y 2 de diciembre de 1992, en la cual "destacaron la importancia de los trabajos e iniciativas del Parlamento Latinoamericano, al tomar con especial interés su propuesta sobre una "Comunidad Latinoamericana de Naciones", e instruyeron a sus Ministros de Relaciones Exteriores sobre la evaluación conjunta de esa iniciativa.
- B. La Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, en Santiago de Chile, el 14 de octubre de 1993, que en su Informe de Actividades y Mandatos valora la propuesta del Parlamento Latinoamericano y resuelve constituir, para su estudio, un Grupo Técnico de Trabajo entre sus respectivas Cancillerías.
- C. Las Reuniones del Parlamento Latinoamericano con los Coordinadores Nacionales del Grupo de Río en marzo y en agosto de 1994.

Habiendo estudiado la propuesta presentada a esta Primera Reunión por el Parlamento Latinoamericano,

recomienda

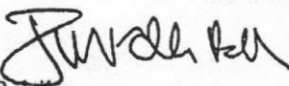
1. Que el Parlamento Latinoamericano redacte un borrador del ACTA DE INTENCION CONSTITUTIVA DE LA COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE NACIONES, y lo presente a discusión del Grupo Técnico de Trabajo, para que

sea sometido a la consideración de los Cancilleres, y posteriormente de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río.

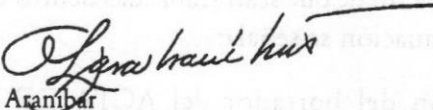
2. Que el PARLATINO en coordinación con el Grupo Técnico continúe trabajando, en forma complementaria, y convergente con los objetivos de la integración hacia una Comunidad Latinoamericana de Naciones, en las siguientes líneas de acción prioritarias:
 - 2.1. La existencia de cada vez más numerosas organizaciones de la sociedad civil interesadas en la promoción, definición y ejecución de iniciativas de integración y cooperación regional hace altamente conveniente que las modalidades operativas que se diseñen sean de carácter participativo, incluyendo a los sectores económicos, sociales y culturales.
 - 2.2. En razón de que los más dinámicos emprendimientos integracionistas y de cooperación se dan en las subregiones, se impone un esfuerzo de vinculación operativa de las instituciones subregionales entre sí.
 - 2.3. Debe estimularse el desarrollo de la infraestructura física, especialmente en transportes, comunicaciones y energía.
 - 2.4. Aunar esfuerzos entre el PARLATINO y el Grupo Técnico de Trabajo en actividades de recopilación, codificación y homologación de normas y cuerpos jurídicos en vigencia, referidos a áreas específicas en las cuales ya se ha avanzado sustancialmente, como son, entre otras, educación y cultura, salud, medio ambiente y combate contra el narcotráfico.
 - 2.5. Con el fin de estimular una identidad común latinoamericana, eliminando las barreras que impiden el libre intercambio entre las naciones, debe impulsarse con particular énfasis la suscripción de convenios sobre "ciudadanía común" y "múltiple nacionalidad" entre los países de la Región.

3. Proponer a los coordinadores nacionales del Grupo de Río, y por su intermedio a las instancias que correspondan, que estudien las recomendaciones contenidas en el presente documento, a fin de que sean realizadas dentro del cronograma que a continuación se señala:
 - 3.1. Elaboración del borrador del ACTA DE INTENCION CONSTITUTIVA DE LA COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE NACIONES y entrega del mismo a la Secretaría Pro-Témpore.
 - 3.2. Estudio del documento en la primera reunión de Coordinadores Nacionales que convoque la Secretaría Pro-Témpore ecuatoriana.
 - 3.3. Revisión del documento por parte de los Cancilleres en su reunión anual, en el primer semestre de 1995.
 - 3.4. Examen del documento y decisión por parte de los jefes de estado y del gobierno, en la Cumbre que se realice en Ecuador dentro del período de la Secretaría Pro-Témpore de ese país.
 - 3.5. Estudio por parte de los coordinadores nacionales de las demás recomendaciones del ítem 2 del presente documento para que tomen las decisiones pertinentes, incluyendo la convocación del Grupo Técnico.

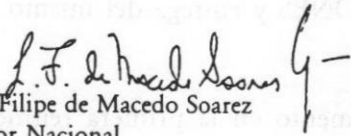
Dado en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de São Paulo, Brasil, el 7 de noviembre de 1994.

ARGENTINA 
Juan C. Valle Raleing
Coordinador Nacional Adjunto

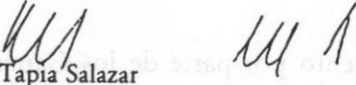
BOLIVIA


Carlos Lara Aranibar
Cónsul General en Sao Paulo

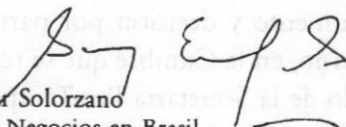
BRASIL


Emb. Luiz Filipe de Macedo Soares
Coordinador Nacional

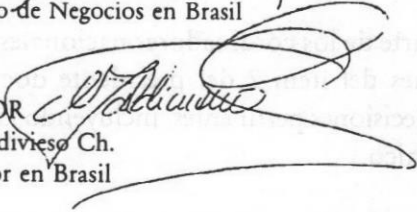
CHILE


Alfredo Tapia Salazar
Cónsul General en Sao Paulo

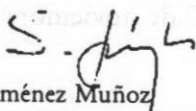
COLOMBIA

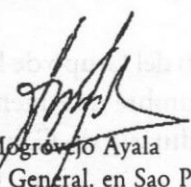

Sergio Escobar Solorzano
Encargado de Negocios en Brasil

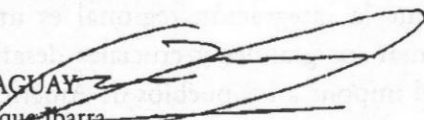
ECUADOR

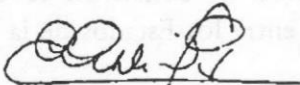

César Valdivieso Ch.
Embajador en Brasil

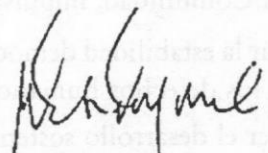
MEXICO

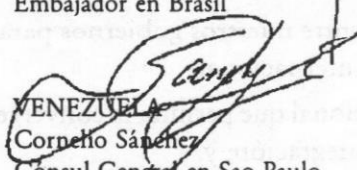

Salvador Jiménez Muñoz
Encargado de Negocios en Brasil


PANAMA
Catalina Mogrovejo Ayala
Consulado General. en Sao Paulo


PARAGUAY
Enrique Ibarra
Ministerio de Relaciones Exteriores


PERU
Enrique Palacios Reyes
Cónsul General en Sao Paulo


TRINIDAD Y TOBAGO
Winston Moore
Embajador en Brasil


VENEZUELA
Cornelio Sánchez
Consul General en Sao Paulo

Proyecto de Acta de Intención para la Constitución de la Comunidad Latinoamericana de Naciones

Los jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, avanzando en la línea de acción trazada en la Cumbre de Argentina de 1992 y en la Décima Segunda Reunión Ordinaria de Cancilleres de Santiago de Chile en 1993;

Considerando que la integración regional es un objetivo prioritario para enfrentar los grandes y cruciales desafíos que la situación internacional impone a los pueblos de América Latina y del Caribe;

Manifestamos la intención de constituir la Comunidad Latinoamericana de Naciones entre los Estados de la Región que decidan conformarla.

Entre las principales tareas en esta etapa para alcanzar el objetivo de constituir la Comunidad, impulsaremos iniciativas tendientes a:

- Respaldar la estabilidad democrática de nuestras instituciones y el respeto de los derechos humanos;
- Promover el desarrollo sostenible de nuestros países;
- Fortalecer la coordinación entre nuestros gobiernos para una activa participación en la escena internacional.
- Construir un marco institucional que permita la convergencia de los procesos y actividades de integración; y,
- Sentar las bases para el establecimiento progresivo de una ciudadanía común.

Encomendamos a nuestros Cancilleres establecer un Comité de Alto Nivel el que, en colaboración con el Parlamento Latinoamericano y recogiendo las propuestas y sugerencias del Grupo Técnico, diseñará los mecanismos tendientes a la concreción, en forma dinámica, de este proyecto integrador y propondrá un cronograma de trabajo.

Abril de 1995.

Mensaje Universitario al Grupo de Río

La II Asamblea de la Asociación de Universidades Latinoamericanas y del Caribe para la Integración - AUALCPI, reunida en la Universidad Autónoma del Caribe en Barranquilla, envía un respetuoso saludo a los señores Presidentes y Jefes de Estado del Grupo de Río, con motivo de su próxima Cumbre de septiembre en Quito. La Asamblea destacó el importante papel cumplido por el Grupo de Río en el estudio del Proyecto de Acta de Intención, para la constitución de la Comunidad Latinoamericana de Naciones, CLAN, preparado por el Parlamento Latinoamericano y hace votos por el éxito de sus labores.

A nombre de 78 Universidades de 19 países latinoamericanos, desea destacar el Proyecto, porque interpreta la ideología de Precusores y Libertadores inspirados por Bolívar y San Martín, y constituye una válida respuesta a los anhelos de 450 millones de latinoamericanos.

AUALCPI está convencida que la creación de la Comunidad es el mejor camino para la integración de nuestras 19 Naciones y marco de convergencia para el Mercado Común Centroamericano, el Pacto Andino y el Mercosur. Con ella seremos el Cuarto Bloque Mundial e impulsaremos con éxito nuestra inserción en el mercado internacional y tendremos mayor capacidad de negociación en los Foros Mundiales y Regionales, para defender nuestros intereses y propender a la formación de un Orden Internacional, basado en la justicia social, la paz y el desarrollo sostenible.

La Asamblea es consciente que las tareas de la Comunidad constituyen un largo proceso, difícil pero posible, que debe ser encarado con realismo y perseverancia por Gobiernos y Pueblos. La Asamblea considera también que la Comunidad debe estar cimentada en los firmes principios defendidos por el Grupo de Río, como vigorización y perfeccionamiento de la democracia, la justicia social y los Derechos Humanos. Su fortaleza residirá en su compenetración con sus pueblos, a través de las familias,

comunidades de base y municipios, en ser participativa con la concurrencia de todos sus sectores económicos, sociales, culturales, y ecológicos, para lograr sus objetivos. Vital será la elección popular del Parlamento Latinoamericano.

La Comunidad deberá enaltecer sus recursos humanos con educación, cultura, ciencia y tecnología, cimentadas en valores éticos y morales. Como Universitarios somos conscientes de nuestras responsabilidades dentro de la Comunidad, pues al participar todos los sectores, a ellos deberemos servirles con todos nuestros saberes; laboraremos por máxima calidad de nuestra docencia, investigación y extensión, y formaremos integralmente a sus futuros dirigentes.

Para la Asamblea es histórica y ejemplar la colaboración del Grupo de Río y el Parlamento Latinoamericano sobre este tema y les ofrece la total colaboración de la Asociación de Universidades de América Latina y del Caribe para la Integración AUALCPI.

El Comité Nacional de AUALCPI en el Ecuador entregará este mensaje al Señor Arquitecto Sixto Durán Ballén, Presidente Constitucional del Ecuador y de la Cumbre del Grupo de Río y los otros Comités Nacionales efectuarán similar entrega a los Señores Presidentes de sus respectivos países. El Presidente de AUALCPI entregará el Secretario General del Parlamento Latinoamericano copia del mismo.

Mensaje dado por la Asociación de Universidades de América Latina y Caribeñas para la Integración, el 7 de Julio de 1995 en la ciudad de Barranquilla.